INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	01/11/2022	Numero de contrato:	CD-45-2022-1093
Nombres y apellidos del contratista:	MAX ARMANDO ZABARAIN AVENDAÑO		
Fecha de inicio contrato:	01-03-2022	Fecha de finalización contrato:	31-12-2022
Periodo del informe:	*Decimo informe al 31 de diciembre de 2022.*	Informe número:	10
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligación Contractual	
RESPONDER OPORTUNA Y EFICIENTEMENTE LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SECRETARIO JURIDICO O LA PERSONA QUE ESTE DELEGUE PARA TAL FIN:	• Se me asigno el expediente **IU30-177-2022,** se sustentó el proyecto de resolución, los señores **ROBERTO JULIO RUIZ GUTIERREZ y MAGALY SOFIA RUEDA SUAREZ,** fueron declarados infractores por la inspección (30) de policía urbana de Barranquilla, por presuntamente "Construir en terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado", el comportamiento es descrito en el literal A, numeral 4 del artículo 135 de la Ley 1801 de 2016. Se declaró desierto el recurso de apelación. • Se me asigno el expediente **IU25-020/2021,** se sustentó el proyecto de resolución, los señores **HAROLD BARCELO BERMUDEZ y JOHANA PATRICIA BARRIOS GUERRA** fueron absueltos, al haberse ordenado el archivo de la actuación por la inspección (25) de policía urbana de Barranquilla, por presuntamente no haber infringido lo construido *"con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin*

	licencia" y *"reparar los daños, averías o perjuicios causados a bienes colindantes o cercanos"*, el comportamiento es descrito en el literal A, numeral 2 y 23 del artículo 135 de la Ley 1801 de 2016. Se confirmó la resolución.
Asistir oportunamente a los comités programados en apoyo de las actividades encargadas a la Secretaría Jurídica.	• Asistí a las reuniones convocadas a través de la herramienta zoom por el Dr. Guillermo Acosta con el fin de analizar el trámite de expedientes sancionatorios que me fueron asignados.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,

MAX ZAGARRAIN

FIRMA DEL CONTRATISTA

C.C. : 1140855683